

Cuando los académicos se oponen a la religión a través de los medios de comunicación



La revista *Proceso* publicó el texto de Florence Toussaint titulado *Televisión Religiosa*, la tendencia del texto es la clara oposición para la difusión de la información religiosa especializada, en particular la información de la Iglesia Católica.

La autora del texto señala que hoy, los gobiernos panistas entronizados en el poder han abierto en mayor medida la puerta al proselitismo religioso en los medios. Además de realizar una crítica a la serie católica *Vida Mía*, que se transmite por canal local de Guanajuato, manifestando que se ha denunciado a la procuraduría de los derechos humanos, porque la serie transmite dogmas de la fe católica y discriminación para otras doctrinas.

El texto señala una posible violación hacia la Constitución y el Estado Laico, pidiendo un proyecto de ley que se concentre en los contenidos de la radio y la televisora.

La prensa, la radio y la televisión católica tienen la facultad de transmitir información a un público abierto, las leyes de libertad de prensa avalan este supuesto, además de existir la libertad de culto en un México donde el porcentaje de ciudadanos católicos es del 80%.

Con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación el panorama para los medios católicos se ha abierto, colocando el proyecto de la televisión católica que transmite por Internet, como es el caso de Diócesis Tv, un proyecto que nace en Málaga y que el primer día de transmisión tuvo la visita de 6 000 internautas, en el caso de México es necesaria la presencia de los católicos en los medios de comunicación social, a pesar de las denuncias de los académicos con posturas intolerantes y que se ven reflejadas en otros medios de comunicación.

La televisión religiosa así como otros medios con contenidos religiosos tienen enormes desafíos y uno de ellos es el acoso de los académicos que tienen la oportunidad de publicar sus opiniones y que se abanderan con la frase del estado laico.

En el año de 2006, el sacerdote jesuita Paul A. Soukup manifestó en una entrevista a la agencia ZENIT, que ha habido ciertamente casos en los que los canales de televisión católicos han sido la única voz pública independiente en países con legislaciones restrictivas sobre los medios.

En México, ningún grupo religioso tiene autorización para manejar un canal de televisión abierto, aunque sí hay uno de corte católico que se transmite por los sistemas de paga, como es la señal por cable o vía satelital.

La separación de Estado-Iglesia ha ocasionado enormes conflictos para la presencia de los contenidos religiosos en los medios de comunicación; por otro lado se encuentran aquellos que a través de la hostilidad hacia la Iglesia y bajo un determinado poder que les brinda autoridad continúan oponiéndose a la expansión de una libertad de transmisión de contenidos religiosos, especialmente católicos.

Por: María Velázquez Dorantes \ mary_vd@hotmail.com